

Integración de la prevención del VIH y de las ETS en el medio escolar

1. JUSTIFICACIÓN

Se calcula que los jóvenes (de 10 a 24 años) representan el 60% de las nuevas infecciones por el VIH en el mundo. Es posible llegar a muchos de los jóvenes con relativa facilidad a través de las escuelas; ningún otro sistema institucional puede competir con éste en cuanto al número de jóvenes atendidos. Los programas de prevención y de fomento de la salud deberían abarcar todo el ámbito escolar, incluidos los estudiantes, el profesorado y los demás empleados de los centros, los padres, la comunidad próxima a la escuela y los sistemas escolares. Esas actividades constituyen un elemento fundamental de los programas nacionales encaminados a mejorar la salud y el desarrollo de los niños y los adolescentes.

2. PREVENCIÓN DEL VIH Y DE LAS ETS, Y FOMENTO DE LA SALUD

Los programas relacionados con el VIH y las enfermedades de transmisión sexual (ETS) ofrecen una oportunidad para fortalecer y acelerar las actividades actuales de fomento de la salud en las escuelas. La enseñanza tendente a prevenir el VIH y las ETS debería formar parte de la educación sobre la salud reproductiva, la preparación para la vida, el consumo de alcohol u otras sustancias y otros temas sanitarios importantes; además, debería incluirse en otros sectores temáticos, según proceda, y establecerse en las políticas oficiales, y, por último, habría que reforzarla mediante prácticas escolares destinadas a promover la autoestima, el cuidado de la propia persona, el respeto, la toma de decisiones, la auto-eficacia y las condiciones que favorecen un desarrollo sano de los estudiantes y del personal. Esto se consigue, entre otras cosas, por medio de la elaboración de material, la formación del profesorado, la supervisión y la participación de los padres y las comunidades.

3. POLÍTICAS

La formulación y la vigilancia de una serie de políticas serán esenciales para la eficacia de los

programas. Dichas políticas deberán abarcar, entre otras cosas, lo siguiente: derechos humanos (derecho a la educación, a la no discriminación, a la confidencialidad, a la protección del empleo, a la protección contra la explotación y los abusos); acceso de los alumnos y los empleados escolares que viven con el VIH/ SIDA a la escuela; formación para los profesores antes y durante el ejercicio de sus funciones docentes; participación de la comunidad y de los padres; contenido de los planes de estudios y las actividades extraescolares; y relación con los servicios de salud a los que pueden acudir los jóvenes en busca de diagnóstico y tratamiento para las ETS, así como de medios de protección contra los embarazos no deseados, el VIH y las ETS, en particular los anticonceptivos y preservativos. Se están elaborando políticas a distintos niveles en función del grado de centralización del sistema escolar.

4. APRENDER A DESENVOLVERSE

Para que los jóvenes adopten pautas de comportamiento saludables y responsables, y eviten la infección, no basta con que aprendan los aspectos biomédicos de la salud sexual y reproductiva. Igualmente importante es que aprendan a hacer frente a las demandas cada vez más complejas de las relaciones, en particular a los contactos con personas de otro sexo y a las situaciones de conflicto; a adoptar prácticas sin riesgo y a relacionarse con el creciente número de personas que viven con el VIH o el SIDA.

5. EDAD

Los programas de prevención y de fomento de la salud deberían comenzar a la edad más temprana posible y, sin duda, antes del inicio de la actividad sexual. Debería sensibilizarse a los estudiantes antes de que la mayoría de ellos terminen o abandonen los estudios, en especial en los países en que las niñas tienden a abandonar la escuela a una edad más temprana. Ello significa que deben emprenderse programas acordes con la edad durante la enseñanza primaria.

6. APTITUDES PARA LA VIDA

Es importante orientar esos programas hacia la adquisición de aptitudes para la vida. Las aptitudes que permiten a los jóvenes hacer frente a las situaciones de riesgo de infección por el VIH/SIDA son, además, fundamentales para prevenir muchos otros problemas de salud. Entre ellas figuran las que les capacitan para responder adecuadamente a peticiones de relaciones sexuales u ofrecimientos de drogas, tomar decisiones responsables ante opciones difíciles, aplicar las técnicas de reducción de riesgos, rechazar las relaciones sexuales sin protección, una vez iniciada la vida sexual, y buscar apoyo y cuidados apropiados, incluidos los servicios sanitarios y el asesoramiento.

7. RESPUESTA DE LOS SISTEMAS ESCOLARES

Aunque en casi todos los países se reconoce la necesidad de educar a los jóvenes en el

medio escolar sobre la prevención, hay que superar considerables barreras institucionales, políticas, religiosas y culturales para poder impartirla. En cada país, el sistema escolar en su conjunto debe responder al VIH y a las ETS, así como al SIDA, en estrecha colaboración con los ministerios de educación, salud y asuntos relacionados con la juventud y con otros sectores gubernamentales, y con las asociaciones de profesores, otras organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general.

8. ACCIÓN DEL ONUSIDA

El ONUSIDA (i) facilitará el fortalecimiento de la capacidad nacional para establecer, ejecutar, vigilar y evaluar programas que incluyan la prevención del VIH y de las ETS, el fomento de la salud y la no discriminación en las políticas educativas, las actividades escolares y extra-escolares, y la formación; e (ii) identificará las políticas, estrategias y actividades eficaces e innovadoras en esta esfera.

9. OBJETIVOS DE AQUÍ AL AÑO 2000

De aquí al año 2000, la acción del ONUSIDA irá encaminada a:

- **augmentar** significativamente el número de países que se han dotado de políticas detalladas y llevado a cabo programas de no discriminación y de prevención del VIH y de las ETS en el medio escolar;
- **conseguir** que todos los jóvenes escolarizados reciban formación sobre el modo de evitar la discriminación y reducir el riesgo de infección.

El Grupo de Trabajo Interorganismos del ONUSIDA es un mecanismo de coordinación que comprende especialistas de la UNESCO, del FNUAP, del UNICEF, de la OMS y del Banco Mundial.